

CONSEJO DE ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA

- 29 de junio de 2021 –

- 3ra. Sesión ordinaria –

ACTA N°3

3ra. Reunión

-----Presidencia del señor Director del Programa de Enseñanza Preuniversitaria de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Héctor Santiago ODETTI.-----Responsable de Secretaría Administrativa del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria: Sr. Adrián CASTILLO.-----En la ciudad de Santa Fe, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintiuno, se reúnen de forma virtual, el señor presidente Dr. Héctor S. ODETTI, contando con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Mario ALLIOT	María Laura SABAS
Liliana GIMENEZ	María de los Ángeles TOLEDO
Rodrigo BENITEZ	Elisabet Patricia SCHNEIDER
Nora OJEA	Thiago CARIGNANO
Laura CORRAL	Sofía DELCONTE
Charito VIGNATTI	Aylén PERETTI

-----Se encuentran ausentes con aviso los Consejeros Micaela Zoe MUSSATI, Lucía CARLETTI, Lucrecia WILSON y Rodrigo ACOSTA.-----

-----La reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de actas de reuniones anteriores.
2. Asuntos entrados.
3. Asuntos con despacho de Comisión.
4. Pedidos de tratamientos sobre tablas y consecuente consideración.
5. Homenajes y manifestaciones.

-----Siendo las dieciséis horas y cinco minutos, contando con el quórum necesario, se inicia la 3ra. Sesión Ordinaria – tercera reunión del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria del año en curso.

-----El Sr. Presidente inicia la misma. Para comenzar con el orden del día pone a consideración el acta de la reunión anterior. -----Sometida a votación

resulta APROBADA por unanimidad. -----Acto seguido, el Sr. Presidente comienza con el anuncio de los asuntos entrados.

-----Asunto entrado número uno, para toma de conocimiento, expediente FCA-1068133-21: eleva las Resoluciones N° 074/21 y N° 253/21, dictadas por los Consejos Directivos de la Facultad de Ciencias Agrarias y la Facultad de Ciencias Veterinarias, respectivamente, por medio de las cuales se designa a la Prof. Liliana Raquel GIMÉNEZ, DNI n° 16.445.517, en el cargo de Directora y al Ing. Rodrigo Emanuel BENITEZ, DNI n° 31.023.276, en el cargo de Vicedirector de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja de esta Universidad hasta el 31 de marzo del 2022. Por otro lado y visto que, está pendiente un reglamento que comience a uniformar el modo de realizar el proceso eleccionario en las Escuelas Preuniversitarias de la UNL. Se solicita que se evalúe en el marco del CEPU esta necesidad.-----

-----Sobre el primer asunto, El Sr. Presidente felicita a los nuevos directivos de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja por la designación y detalla la necesidad de plantear una propuesta de trabajo como Consejo de Enseñanza Preuniversitaria, para reglamentar el proceso eleccionario de directores y vicedirectores en el sistema educativo preuniversitario.-----

-----Asunto entrado número dos, expediente REC-1066022-21, para toma de conocimiento, eleva la información de los veedores informados por ADUL, para la conformación de la Comisión Central de Calificación Docente para los Niveles Inicial, Primario y Secundario.-----

-----Acto seguido, el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Adrián Castillo, para realizar las aclaraciones pertinentes al asunto entrado número dos.-----

-----El Sr. Adrián Castillo toma la palabra; aclara, en primer lugar, que el Consejo de Enseñanza Preuniversitaria había tomado conocimiento de lo informado por ADUL en otro número de expediente tratado en sesión anterior. Por otro lado, ADUL presentó la misma nota por mesa de entradas de Rectorado con lo que se generó otro número de expediente que es el que se presenta. Aclara que la Comisión de Calificación Central Docente ya está conformada por intermedio del acuerdo CEPU 0221, se complementa ahora, con los veedores presentados, titular y suplente, dado que en el primer acuerdo no teníamos los nombres de los veedores por el gremio ADUL, no los había informado a tiempo. Se

necesita complementar el acuerdo del CEPU 0221, incorporando el veedor titular y suplente, de esta forma, se deberá informar luego, al Consejo Superior.-----

-----El Sr. Presidente pone a consideración la votación para aprobar la presentación del veedor titular Valentina JARA y veedor suplente Santiago SEDRÁN por parte del gremio ADUL. La presentación de los veedores resulta APROBADA.-----

-----Acto seguido, el Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Susana Castaño.-----

-----La Sra. Susana Castaño toma la palabra. Los directores habían elevado a la Dirección de Enseñanza Preuniversitaria los nombres de los representantes por escuela para integrar la Comisión Central de Calificación Docente: Elisabet SCHNEIDER por la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, Eduardo LÁZARO por la Escuela Industrial Superior, María de los Ángeles TOLEDO por la Escuela de Nivel Inicial y Primaria y Yanina LAMBOGLIA por la Escuela Secundaria. Como veedores titulares ADUL, Valentina JARA y como veedor suplente Santiago SEDRÁN. Quien se expresa, Susana CASTAÑO y por último, Adrián Roberto CASTILLO como secretario administrativo.-----

-----Asunto entrado número tres, para toma de conocimiento, REC-1066784-21, Resolución Rectoral n.º: 1977 – Ratifica el acuerdo 1 de los equipos directivos de las escuelas preuniversitarias – que dispone la suspensión de las actividades presenciales del 19 al 28 de mayo de 2021.-----

-----Sobre el tercer asunto, El Sr. Presidente explica que luego de la última sesión del CEPU, se realizaron una serie de acuerdos aprobados por el Consejo Superior vinculados al tercer asunto, que en la próxima sesión serán puestos para la toma de conocimiento.----

-----Asunto entrado número cuatro, para toma de conocimiento, REC-1069327-21, eleva el segundo y tercer acuerdo del año 2021 entre los Equipos Directivos de las Escuelas Preuniversitarias, y el Programa de Enseñanza Preuniversitaria.-----

-----Asunto entrado número cinco, para toma de conocimiento, REC-1050810-20, RESOLUCIÓN C.S. No: 86 – Se dispone Aprobar la Memoria del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria – período 2020.-----

-----Sobre el quinto asunto, El Sr. Presidente explica que como todos los años, el Consejo de Enseñanza Preuniversitaria tiene que elevar la memoria y el plan de acción que se lee a continuación.-----

-----Asunto entrado número seis, para toma de conocimiento, REC-1050809-20, RESOLUCIÓN C.S. No: 87 – Se dispone - Aprobar el Plan de Trabajo del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria para el año 2021.-----

-----El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Adrián Castillo para que notifique los dos asuntos entrados fuera de nómina.-----

-----El Sr. Adrián Castillo toma la palabra. Asuntos entrado fuera de nómina número uno, REC-1069931-21, Resolución CS n.o: 130/21 aprueba la Modificación del Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de Escuelas de Nivel Inicial y Primario de esta Universidad.-----

-----Sobre el primer asunto entrado fuera de nómina, el Sr. Presidente aclara que se creó una comisión Ad Hoc entre la Dirección de Enseñanza Preuniversitaria y los directores de las escuelas, para trabajar como se había solicitado desde la Secretaría General de la Universidad Nacional del Litoral, en la enmienda que permite la realización de los concursos docentes desde la virtualidad. Si se habilitan los concursos, el concursante deberá tener el reglamento de concurso docente aprobado por el Consejo Superior y el que se presenta. Ello habilita el concurso docente para la Escuela de Nivel Inicial y Primaria. También comentamos que ha ingresado al Consejo Superior y está en tratamiento de comisión, la enmienda correspondiente para el concurso docente para la Escuela Secundaria.-----

-----El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Adrián Castillo para que notifique el siguiente asunto entrado fuera de nómina.-----

-----El Sr. Adrián Castillo toma la palabra. Asunto entrado número 2, Exp. Ref. EIS-1069066-21, para toma de conocimiento, RESOLUCION No 045 de la Escuela Industrial Superior – Dispone – Sancionar al/la estudiante DNI 48.254.097 con dos (02) Suspensiones según la Resolución C.S. No 168/19.-----

-----Sobre el segundo asunto entrado fuera de nómina, el Sr. Presidente recuerda que todo tipo de sanción que se aplique, debe ser elevada al CEPU para toma de conocimiento del cuerpo. -----

-----Sin más temas para tratar, el Sr. Presidente agradece la participación y da por finalizada la sesión del día de la fecha. -----

-----Siendo las dieciséis horas y 45 minutos, se levanta la sesión.-----